

ANEXO N° 1. PRUEBAS DEL CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS – 2014

El concurso considera tres instrumentos de evaluación: dos pruebas y un instrumento de Registro de la Trayectoria Profesional del postulante (presentado en el Anexo N° 2). Además, para aquellos postulantes interesados en ocupar cargos directivos en IIEE EIB se requiere acreditar el dominio oral de la lengua originaria (según lo establecido en el Anexo N°3).

El presente anexo describe las dos pruebas contempladas en el modelo de evaluación y explica la forma de aplicación de las mismas. Las pruebas consideradas para el concurso son:

- Prueba de Comprensión de Textos Funcionales al Ejercicio Directivo
- Prueba de Solución de Casos Cerrados

1. ASPECTOS GENERALES

La aplicación de las dos pruebas se llevará a cabo en un mismo día en los centros de evaluación del concurso. Estos centros se ubicarán en sedes descentralizadas en todas las regiones del país y contarán con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la transparencia y estandarización del proceso. El siguiente cuadro muestra los pesos de las dos pruebas en el cálculo del puntaje final y los tiempos estimados de desarrollo de cada una:

Cuadro N°1

Prueba	Puntaje Máximo	Porcentaje del Total del puntaje del Postulante	Tiempo estimado de respuesta
Prueba de Comprensión de Textos Funcionales al Ejercicio Directivo	100	30%	1 hora 30 minutos
Prueba de Solución de Casos Cerrados	100	50%	1 hora 30 minutos

El tercer instrumento, Registro de la Trayectoria Profesional, tendrá un peso de 20% del total del puntaje del postulante (ver Anexo N° 2). Por otro lado, si bien el tiempo estimado de respuesta a las pruebas es de tres (03) horas, el postulante dispondrá de treinta (30) minutos de tiempo extra. El postulante podrá administrar el total de tiempo ofrecido para responder las pruebas (3 horas con 30 minutos) según lo estime conveniente.

En la aplicación, el postulante recibirá las pruebas en formato impreso y deberá colocar sus respuestas en una Ficha de Respuesta que le será entregada para tal efecto.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRUEBA DE COMPRESIÓN DE TEXTOS FUNCIONALES AL EJERCICIO DIRECTIVO (PCT)

La PCT evalúa la habilidad de comprensión de textos vinculados con el quehacer directivo. Los textos seleccionados para esta prueba pretenden ser representativos de aquellas fuentes escritas que necesita leer un directivo para desarrollarse con idoneidad en su trabajo. La prueba demanda interpretar, analizar e integrar información contenida en los textos.

La PCT consta de cinco (05) textos y un total de veinticinco (25) preguntas asociadas a ellos. Las preguntas tienen el formato de opción múltiple: constan de un enunciado y cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta. Se evalúan tanto la dimensión literal como la inferencial de la comprensión de textos.

La PCT tiene un puntaje máximo de cien (100) puntos, de forma que cada pregunta respondida correctamente otorga al postulante cuatro (04) puntos. El puntaje mínimo requerido para calificar a la segunda etapa del concurso es sesenta (60) puntos.

La calificación de respuestas de la PCT se realiza a partir de la lectura de las fichas ópticas llenadas por los propios postulantes durante la aplicación de la prueba. Dicha calificación constituye un procedimiento automático, informatizado y anónimo.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRUEBA DE SOLUCIÓN DE CASOS CERRADOS (PSC)

La PSC evalúa la capacidad del postulante para comprender y dar respuesta a situaciones propias de la gestión escolar. El directivo de una institución educativa debe ser capaz de liderar la gestión de la escuela y de los procesos pedagógicos, favorecer el buen clima escolar, gestionar de manera eficiente los recursos institucionales y tomar decisiones pertinentes a partir del conocimiento de enfoques pedagógicos actuales aplicados al contexto y características de la institución educativa que lidera.

La PSC evalúa capacidades del directivo asociadas a los dos dominios del Marco del Buen Desempeño Directivo (MBDD), en las cuatro (04) competencias que se presentan a continuación:

Cuadro N°2

Dominio1: Gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes		
Competencia 1 del MBDD: Conduce de manera participativa la planificación institucional a partir del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno; orientándolas hacia el logro de metas de aprendizaje.	Competencia 2 del MBDD: Promueve y sostiene la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa y la comunidad a favor de los aprendizajes; así como un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad.	Competencia 3 del MBDD: Favorece las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todas y todos los estudiantes gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y financieros; así como previniendo riesgos.
Dominio 2: Orientación de los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes		
Competencia 6 del MBDD: Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa, a través del acompañamiento sistemático y la reflexión conjunta, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.		

La prueba consta de un total de cuarenta (40) ítems, tiene un puntaje máximo de cien (100) puntos y un puntaje mínimo de cero (0) puntos. Cada pregunta respondida correctamente otorga al postulante dos y medio (2.5) puntos.

Las preguntas tienen el formato de opción múltiple: constan de un enunciado y cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta. Cada pregunta demanda interpretar la descripción de una situación propuesta cuya solución requiere poner en uso las habilidades y conocimientos y no la simple evocación de conceptos o definiciones descontextualizadas.

La calificación de respuestas de la PSC se realiza a partir de la lectura de las fichas ópticas llenadas por los propios postulantes durante la aplicación de la prueba. Dicha calificación constituye un procedimiento automático, informatizado y anónimo.